



Valparaíso, 22 de marzo de 2023.

Oficio N° 079/2023

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA**, acordó oficiar a Ud. con el propósito de que tenga a bien informar, si tomó conocimiento del desistimiento unilateral del contrato entre Codelco y el Consorcio chileno-bielorruso Belaz Movitec en el proyecto Rajo Inca, localizado en la Región de Atacama, provincia de Chañaral y del cobro de boletas de garantía por parte de la empresa estatal.

Adicionalmente, informe si el monto de dicha operación contractual implica un impacto en la oferta pública de deuda o instrumentos financieros que emite Codelco; y si dicha operación fue motivo de consultas de su parte, y en caso de su respuesta fuere afirmativa, precise su contenido.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del referido acuerdo, por especial instrucción de la **Presidenta de la Comisión de Minería y Energía, diputada YOVANA AHUMADA PALMA.**

Dios guarde a US.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO (CMF), SEÑORA SOLANGE BERSTEIN JÁUREGUI.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 06D97F5D60618D4F